

En Castellón, a 21 de AGOSTO de 2023

**MESAL MONTAJES ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, S.L.** con el objetivo de mejorar su desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo para evitar daños y/o deterioro de la salud a los trabajadores y proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables se compromete en la implementación y la progresión de su **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** basado en los requisitos de ISO 45001, con un propósito: Ser una organización responsable socialmente en todo lo relacionado con la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a nuestro tamaño y contexto, así como a la naturaleza específica de nuestros riesgos y oportunidades para la seguridad y salud en el trabajo. Nos comprometemos así mismo a la difusión y conocimiento entre los trabajadores y puesta a disposición de todas las partes interesadas, procediendo a todas las revisiones necesarias, manteniendo un grado de consecución óptimo.

La presente Política de Prevención de Riesgos Laborales, que proporciona el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de seguridad y salud en el trabajo, se fundamenta en los siguientes compromisos:

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, comprometiéndonos a integrar, en la gestión empresarial la prevención de riesgos laborales, asumiendo la responsabilidad, asignando los medios humanos y materiales necesarios para la prevención, así como a adoptar las medidas necesarias, tanto organizativas como de formación e información.
- Cumplir con los objetivos de seguridad y salud en el trabajo que periódicamente se establezcan.
- Cumplir los requisitos legales y otros requisitos que la organización tenga suscritos.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la de seguridad y salud en el trabajo, mediante la implantación de un sistema de gestión, que permita la identificación y prevención de riesgos, apoyado y revisado periódicamente por la alta dirección, proporcionando así a los trabajadores una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, mediante un control de los riesgos inherentes a cada tarea y a la organización y gestionando en cada una de las áreas de la organización los riesgos derivados de su actividad, incluyendo todos aquellos riesgos que se deriven de las nuevas tecnologías, formas de organización del trabajo y nuevos avances técnicos en esta materia.
- Para la mejora continua del sistema gestión de la seguridad y salud en el trabajo y del desempeño de la seguridad y salud en el trabajo.
- Para la consulta y participación de los trabajadores y de sus representantes.
- Colaborar con proveedores y contratistas, asegurando el cumplimiento de la normativa de aplicación en prevención de riesgos laborales.

Fdo. Antonio García Ruiz  
Gerente



**La copia será no controlada si está impresa en papel**